



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/10	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria Motivo: «APROBACIÓN VARIOS DE SUBVENCIONES: EDAR Y MULTIUSOS»
<b>Fecha</b>	3 de octubre de 2023
<b>Duración</b>	Desde las 19:35 hasta las 20:05 horas
<b>Lugar</b>	CASA CONSISTORIAL
<b>Presidida por</b>	José Ángel Haro Barbero
<b>Secretario</b>	LEONOR RODRÍGUEZ MARTÍN

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
70913680B	CARMEN GARCIA BARBERO	SÍ
70912300B	ELOY GARCIA CASTRO	SÍ
70909272L	JENIFER MUÑOZ BARRERA	SÍ
07812347Y	José Barbero Espinosa	SÍ
52412866Y	José Ángel Haro Barbero	SÍ
70912479Y	LORENA SANCHEZ GARCIA	SÍ
07875279X	RAMON VEGA DELGADO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA





### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se informa que se ha enviado a los señores concejales el acta del último pleno de 14 de julio de 2023 junto con la convocatoria de esta sesión. Se procede a la votación con resultado de siete votos a favor que son la unanimidad de los asistentes.

### Aprobación de la segunda contratación Centro Multiusos: aprobación procedimiento, pliegos.

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Expte 129/2023. Según la propuesta de la presidencia de este órgano hay unas necesidades a satisfacer y que son la realización de obras de cubrición del Centro Multiusos/ pabellón de Encinas de Abajo. Se informa de la correspondiente obra y en qué consiste, ya fue aprobado el proyecto, el gasto para la financiación de la obra (Plenos de 5 de enero, 5 de abril y 26 de mayo de 2023), por lo tanto se dispone de consignación de crédito en el presupuesto en vigor ya que es una obra subvencionada por la Diputación de Salamanca dentro del Plan de Bienal 2022-2023.

Ahora se trata de aprobar un nuevo procedimiento de contratación ya que el primero quedó desierto.

Una vez informado el asunto por el alcalde y debatido el mismo se propone:

PRIMERO. Ratificar la aprobación del Proyecto (sin necesidad de dar publicidad).

SEGUNDO.- Aprobar como procedimiento de contratación el abierto simplificado del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

TERCERO.-Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Estos serán, con el contrato y lo regulado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) la normativa a aplicar.

CUARTO.-Ratificar la aprobación del contrato de prestación de servicios técnicos con Don Avelino Álvarez Rodríguez para la redacción del proyecto, la dirección de la obra, coordinación para el plan de seguridad y salud y responsable técnico de la obra.

QUINTO.-Aprobar que sea el alcalde como órgano competente para el pago el que apruebe las certificaciones de la obra.

Después de comentar el asunto, se somete a votación quedando aprobado todo lo anterior con resultado de siete votos a favor que son la unanimidad de los asistentes.

### Aprobación proyecto y convenio para la construcción y explotación EDAR.





**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Toma la palabra el alcalde para informar el asunto, se trata de la aprobación del proyecto "EDAR de municipio de Encinas de Abajo" redactado por el ingeniero Don Carlos Alonso Merinero así como el convenio de cooperación entre la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. y el Ayuntamiento de Encinas de Abajo (Salamanca). Una vez informada la corporación del contenido del proyecto y convenio, explicando el coste económico y financiación de la obra y su mantenimiento y debatido el asunto se procede a la votación. Se acuerda por siete votos a favor que son la unanimidad de los asistentes :

- Primero.- La aprobación de proyecto "EDAR de municipio de Encinas de Abajo" redactado por el ingeniero Don Carlos Alonso Merinero.
- Segundo.-La aprobación del convenio de cooperación entre la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León S.A. y el Ayuntamiento de Encinas de Abajo (Salamanca) para la construcción, explotación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales del municipio de Encinas de Abajo.
- Tercero. Delegar al alcalde Don José Ángel Haro Barbero como representante del ayuntamiento para la firma de los documentos que sean necesarios.

### **Aprobación de los dos días festivos locales en 2024 para la elaboración del Calendario de fiestas laborales en Castilla y León**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El Alcalde informa al pleno que para la elaboración del Calendario de Fiestas Laborales para el año 2024, la Oficina Territorial de Trabajo solicita la proposición de los dos días festivos laborables en esta localidad. Los concejales debaten este asunto y acuerdan por unanimidad que los dos días festivos en Encinas de Abajo para el año 2024 sean los siguientes :

- EL 22 DE ENERO, LUNES: "SAN VICENTE "
- EL 8 DE AGOSTO, JUEVES: "SANTO DOMINGO DE GUZMÁN"

Este asunto queda aprobado por siete votos a favor que son la unanimidad de los asistentes.

Esta información será enviada a la Oficina de Trabajo en Salamanca y a los Tablones de anuncios.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **Informes alcalde**

El alcalde comenta que presentará los informes en el siguiente pleno que será el ordinario ya que este es extraordinario.





## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

### Ruegos y preguntas

Toma la palabra el concejal Don Ramón Vega Delgado para preguntar sobre el uso del salón de Encinas de Abajo, comenta el alcalde que es uno de los asuntos que tenía previsto para el siguiente pleno, pero que ya que ha salido informa ahora que ya se han tomado medidas para el control del uso y entrega y devolución de las llaves de dicho salón.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

